



En el Congreso también quedaron pendientes otras reformas relacionadas al tema de cuidados

# En pausa, cambios electorales y de justicia



**Durante este**  
periodo, el Pleno de Diputados aprobó 55 decretos, entre ellos siete nuevas leyes. FOTO: ESPECIAL

**Se mantienen**  
pendientes de procesar un paquete de 18 iniciativas de reforma relacionadas con la eliminación de la violencia hacia las mujeres

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**La Cámara** de Diputados cerró su primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura y dejó en el tintero algunos temas pendientes, tales como la reforma electoral; cambios en materia de revocación de mandato; una ley general para la cultura de paz y un paquete de 18 iniciativas de la presidenta Claudia Sheinbaum en materia de violencia contra las mujeres.

Asimismo, San Lázaro se mantienen atento sobre cuatro iniciativas provenientes del Senado; una relacionado con el proceso contencioso administrativo; otra sobre una modificación al Código Penal en materia de acoso sexual que, con motivo de la agresión que sufrió la presidenta de la República hace unas semanas, y la cual fue planteada por la presidenta del Senado.

Además de las modificaciones hechas por el Senado en materia de delitos ambientales; aunado a una modificación al Código Penal en materia de jueces sin rostro.

Las y diputados dejaron para el otro año reformas de gran

calado, entre ellas, la reforma electoral que alista la Comisión Presidencial designada para este asunto y la cual se prevé llegue durante enero del próximo año, para ser discutida a inicios del segundo periodo de sesiones que arranca el 1 de febrero.

De igual forma, en San Lázaro se busca delinear la reforma que busca adelantar la consulta popular y revocación de mandato, con el fin de que estos ejercicios democráticos se lleven a cabo el mismo día que las elecciones intermedias de 2027.

En tanto que las y los diputados avanzaron en comisiones, pero falta que lo discutan ante el pleno, la expedición de la ley general en materia de cultura de paz y legalidad para “establecer un marco legal para fomentar la convivencia, reducir la violencia y mejorar la coordinación entre los niveles de gobierno, con un enfoque en la prevención social y atención a causas estructurales”.

Asimismo, se mantienen pendientes de procesar un paquete de 18 iniciativas de reforma relacionadas con la eliminación de la violencia hacia las mujeres, propuestas por la presidenta en el marco del 25N.

Cabe señalar que durante este periodo, el Pleno aprobó 55 decretos, entre ellos siete nuevas leyes, dos reformas constitucionales, 46 reformas a leyes y ordenamientos vigentes.

También se realizó la discusión y aprobación del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2026, que incluyó la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, y diversas reformas de carácter fiscal y hacendario.



Rolando Ramos  
 rolando.ramos@eleconomista.mx

**Finalizado el** primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores, entre los pendientes legislativos destaca la reforma en ciernes al Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada para armonizar la legislación secundaria con la reforma constitucional del Poder Judicial.

Propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, la enmienda tiene como propósito fortalecer el diseño institucional del sistema de justicia mediante prácticas efectivas que reduzcan el rezago, combatan la corrupción, eliminen privilegios excesivos y mejoren los mecanismos de supervisión.

Además, establece la reglamentación de las figuras de jueces sin rostro y prisión preventiva oficiosa, establecidas en la Constitución.

Durante el periodo que inició el pasado 1 de septiembre, los senadores tampoco pudieron concretar la expedición de la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a fin de hacer realidad la implementación de la reforma constitucional al Artículo 2º Constitucional.

Quedó pendiente también la aprobación de los cambios al Artículo 4º de la Constitución para establecer el derecho al cuidado, así como la expedición de la legislación secundaria correspondiente, específicamente de la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados.



Al cúmulo de asuntos sin resolver en Cámara Alta se suma la definición sobre qué procede para cubrir la vacancia de una magistratura del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para integrar el pleno de la Sala Superior.

#### Logros

Con respecto a los logros legislativos, a propuesta presidencial se aprobó la expedición de la Ley General de Aguas y los cambios a la Ley de Aguas Nacionales por los que se retoma y fortalece la rectoría del Estado en el dominio y administración de las aguas nacionales.

Así como la enmienda a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo por la que se establece que el juicio en la vía sumaria se resuelva en un plazo máximo de seis meses, ajustándose para ello los términos y plazos de actuación a los cuales se sujetará tanto el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Los senadores aprobaron también la iniciativa de la presidenta para reformar la Constitución en materia de extorsión, y la legislación secundaria correspondiente.

**En Senado**  
 quedaron temas pendientes para fortalecer al PJ, leyes a favor de indígenas y afromexicanos y sobre derecho al cuidado.

FOTO: EFE: ROSARIO SERVÍN

**Los senadores** aprobaron la Ley General de Aguas y cambios a la Ley de Aguas Nacionales, además de la enmienda a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y reformas en materia de extorsión.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

37

11/12/2025

LEGISLATIVO



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL